

En primera instancia le recomendamos que realice la correspondiente denuncia en la Policía Nacional (FELCC) y posteriormente puede solicitar copias legalizadas en la Policía (Unidad Operativa de Tránsito). Alternativamente, puede solicitar para el caso de Póliza de Importación, Póliza Titularizada o COPO, certificaciones o copias legalizadas a la Aduana Departamental o Nacional y por último si la radicatoria del vehículo corresponde al Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, podrá solicitar por escrito fotocopias que pudieran estar en los archivos del Departamento de Vehículos del Gobierno Municipal de Santa Cruz, para lo cual deberá cancelar los valores (timbres) correspondientes, además de la presentación del documento de identidad del contribuyente o Representante Legal, para confirmar la propiedad del vehículo.

AEB
ASESORATE
EN BOLIVIA